



**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN POR LA QUE SE RESUELVE LA CONCESIÓN DE AYUDAS PARA LA CONTRATACIÓN DE TECNÓLOGOS EN EMPRESAS Y CENTROS TECNOLÓGICOS, PARA EL AÑO 2018, DENTRO DE LAS MEDIDAS PARA LA RETENCIÓN Y EL RETORNO DEL TALENTO, PARA JÓVENES INCLUIDOS EN EL SISTEMA NACIONAL DE GARANTÍA JUVENIL, COFINANCIADAS CON EL FONDO SOCIAL EUROPEO Y LA INICIATIVA DE EMPLEO JUVENIL, EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO DE EMPLEO JUVENIL (EN LÍNEA CON LOS OBJETIVOS DE LA RIS3), CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 03/05/2018, DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES**

La Resolución de 03/05/2018, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se convocan ayudas para la contratación de tecnólogos en empresas y centros tecnológicos, para el año 2018, dentro de las medidas para la retención y el retorno del talento, para jóvenes incluidos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, cofinanciadas con el Fondo Social Europeo y la Iniciativa de Empleo Juvenil, en el marco del Programa Operativo de Empleo Juvenil (en línea con los objetivos de la RIS3), ( DOCM nº 93 de 14 de mayo de 2018), establece el procedimiento y la forma de instrucción para la concesión de estas ayudas, según lo establecido en las bases reguladoras aprobadas mediante la Orden de 09/11/2016, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

Una vez examinadas las solicitudes y habiendo sido evaluadas por la Comisión de Valoración conforme a los criterios establecidos en la disposición 6.4 de la Resolución de 03/05/2018, este órgano instructor, de acuerdo con lo establecido en la disposición 6.8 y de conformidad con el informe de la Comisión de Valoración, PROPONE:

**PRIMERO:** Conceder provisionalmente las ayudas a los beneficiarios que se relacionan en el anexo I a la presente propuesta de resolución provisional. (No hay relación de suplentes)

**SEGUNDO:** Publicar en el anexo II las solicitudes desestimadas no admitidas a trámite, con indicación expresa de la causa que lo motiva.

**TERCERO:** Conceder un plazo de 10 días hábiles, a partir de la publicación de la presente propuesta en el Tablón de anuncios de la sede electrónica, a fin de formular alegaciones frente a la misma.

A estos efectos, dicha propuesta se publicará en el tablón de anuncios electrónico de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (<https://www.jccm.es>), surtiendo todos los efectos de notificación practicada según lo dispuesto por los artículos 43 y 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y de conformidad con el artículo 25.9 del Decreto 21/2008, de 5 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha en materia de subvenciones, aprobado por Decreto Legislativo 1/2002, de 19 de noviembre.

**CUARTO:** Examinadas las alegaciones aducidas, en su caso, por lo interesados, se formulará por este Instructor la propuesta de resolución definitiva que se publicará en el tablón de anuncios de la Sede Electrónica de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (<https://www.jccm.es/sede/tablon>), en la web del Portal de Educación (<http://www.educa.jccm.es>) y en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha y con la que se entenderán contestados los escritos de alegaciones presentados contra la propuesta de resolución provisional.



### ANEXO I – LISTADO PROVISIONAL DE BENEFICIARIOS

Número de orden	Número de expediente	NIF ENTIDAD	ENTIDAD	NIF CANDIDATO	CANDIDATO	TOTAL EVALUACIÓN
1	SBPLY/18/180501/000007	A02008613	ALBACETE BALOMPIE SAD	04228616C	ALEJANDRO PRIETO AYUSO	58
2	SBPLY/18/180501/000011	B13568118	SABIOTEC SPIN-OFF S.L.	71228711B	JULIO ISLA RODRIGUEZ DE TEMBLEQUE	56,2
3	SBPLY/18/180501/000004	B45732302	ESPACIOS CASTELLANOS DE INNOVACION SL	03931125B	MARIO GONZÁLEZ SORIANO	45,8
4	SBPLY/18/180501/000024	G13364666	ASOCIACION PARA LA I+D DEL METAL DE CLM-ITECAM	06278479P	NURIA MEDINA RÍOS	40,8
5	SBPLY/18/180501/000006	B45881828	IGOID-SPORTEC	70584586R	SAMUEL MANZANO CARRASCO	37,4
6	SBPLY/18/180501/000024	G13364666	ASOCIACION PARA LA I+D DEL METAL DE CLM-ITECAM	47098678Z	CRISTINA DÍAZ GONZÁLEZ	36,6
7	SBPLY/18/180501/000015	B16332462	MOVI-FITNESS SL	04222254Y	RUBÉN FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	33,6

### ANEXO II– LISTADO DE SOLICITUDES DESESTIMADAS Y NO ADMITIDAS A TRÁMITE, CON INDICACIÓN EXPRESA DE LA CAUSA QUE LO MOTIVA

Número de expediente	ENTIDAD	NIF CANDIDATO	CANDIDATO	CAUSA DE NO ADMISIÓN
SBPLY/18/180501/000008	FUNDICION DUCTIL MOLINA, SOCIEDAD LIMITADA	05716508L	LUIS MOLINA MUÑOZ-TORRERO	Titulación no acorde a los requisitos
SBPLY/18/180501/000016	ALPGENE	53785486D	MIRIAM NUNCIA CANTARERO	Solicitud no válida (Representante no admitido)
SBPLY/18/180501/000026	ASOCIACION PARA LA INCORPORACION DE NUEVAS TECNOLOGIAS A LA EMPRESA	04226706L	MARTA GARCIA LUMBRERAS	Titulación no acorde a los requisitos